



FORO PARLAMENTARIO
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Declaración Política sobre la Ratificación e Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas

Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, reunida en Ginebra, Suiza, el 13 de octubre del 2014

El comercio internacional de armas convencionales representa grandes intereses económicos, con un valor total estimado de al menos 58 mil millones de dólares en 2012. Aunado a esto, el concepto de vender y comprar armas convencionales es visto como legítimo por la comunidad internacional. Todos los estados tienen el derecho a la legítima defensa, y son responsables ante sus ciudadanos de proveer seguridad contra amenazas en el interior y en el exterior. Como resultado de esto, los estados podrían buscar conseguir armas, ya sea produciéndolas o importándolas. Sin embargo, no todas las armas compradas o vendidas internacionalmente son usadas con un propósito o por usuarios legítimos. Algunas armas pueden ser traficadas de una frontera a otra, en una clara violación a leyes nacionales e internacionales. Otras pueden ser transportadas legalmente desde su país de origen, como parte de un contrato entre estados, pero son usadas de manera ilegítima por el importador, o cambian de usuario más de una vez, y terminan en las manos de personas o grupos sin escrúpulos.

Algunas veces, el cliente final usa esas armas para violar derechos humanos y transgrede el derecho internacional humanitario. Desafortunadamente, las armas convencionales terminan en las manos equivocadas con demasiada frecuencia y las consecuencias de esto pueden ser extremas. Las armas han sido usadas para facilitar el abuso y la violación de los derechos humanos, alimentar conflictos, crímenes y socavar el desarrollo político, económico y social. Se estima que cada año¹, más de 740 mil personas mueren como consecuencia de la violencia armada, mientras que 41 por ciento de los homicidios no relacionados a guerra y conflictos están ligados al uso de armas de fuego.²

¹ 'Armed Violence Prevention and Reduction', *Small Arms Survey*, <http://www.smallarmssurvey.org/security-programmes/armed-violence-prevention-and-reduction.html>.

² 'Global Study on Homicide 2013', *UN Office on Drugs and Crime*, p. 16, http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf.

La gran disponibilidad de armas convencionales se debe al hecho que las leyes para controlar el comercio de estas tienen un mal diseño o implementación, o simplemente no existen, o los estados han estado dispuestos a ignorar o dar por descontado el riesgo de que estas puedan ser mal utilizadas. Estos problemas se ven agravados por el creciente número de estados que buscan convertirse en productores de armamento. Este hecho dificulta la tarea de prevenir que violadores de los derechos humanos, caudillos, criminales y terroristas tengan acceso a las armas convencionales, pues el número probable de proveedores se incrementa.

Los estados han, desde hace mucho tiempo, reconocido el daño que las armas convencionales pueden causar, que estas no pueden ser compradas y vendidas como cualquier otro producto “normal”, que algunas ventas son aceptables y otras no. Además, en las últimas décadas se ha aumentado el reconocimiento al hecho de que los controles nacionales no son suficientes. Esto se ha manifestado a través del desarrollo de diversos marcos regionales y mecanismos que han encontrado su última expresión en el acuerdo global y jurídicamente vinculante, el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA).

El tratado fue introducido por primera vez a la ONU en el 2006, y fue adoptado el 2 de abril de 2013 por una votación de la Asamblea General de 156 a favor, 3 en contra y 22 abstenciones.³ Desde entonces, se ha logrado un rápido progreso para la entrada en vigor del Tratado; las 50 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor se alcanzaron el 25 de septiembre del 2014, lo que significa que el Tratado entrará en vigor el 24 de diciembre de 2014.

El TCA es un logro mayor, que tiene el potencial de reducir en gran medida el número de transferencias irresponsables e ilícitas de armamento. Es el primer instrumento global jurídicamente vinculante diseñado para asegurar el control efectivo y responsable de transferencias de armas convencionales transfronterizas, así como la erradicación del comercio ilegal de las mismas. Obliga a los Estados Parte a prohibir la transferencia de elementos que puedan ser usados en genocidios, crímenes contra la humanidad, violaciones graves a las Convenciones de Ginebra de 1949, ataques directos contra infraestructuras civiles o civiles, u otros crímenes de guerra definidos por acuerdos internacionales a los que son parte. Los Estados Parte, después de haber expedido licencias para la exportación de armas, están obligados a evaluar los riesgos de otros tipos de mal uso relacionados a la paz y seguridad, derecho humanitario internacional o derechos humanos, terrorismo, crimen organizado transnacional, violencia de género o violencia en contra de mujeres y niños.

Para que el TCA pueda cumplir con todo su potencial, es indispensable que un gran número de estados no sólo se vuelvan miembros, sino también implementen el Tratado en letra y espíritu. En

³ The UN General Assembly approved the resolution by a recorded vote of 154 in favour, 3 against, and 23 abstentions. Subsequent to the vote, the delegations of Angola (which originally abstained) and Cape Verde (which originally did not vote) informed the UN Secretariat that they had intended to vote in favour. See www.un.org/disarmament/update/20130402/.

esta tarea, la participación activa de los parlamentarios es y seguirá siendo fundamental, puesto que tienen un papel como promotores, legisladores y una vez aprobado el TCA, como garantes de que los gobiernos cumplan con sus responsabilidades relacionadas a la implementación del TCA.

La rapidez de entrada en vigor del Tratado se ha debido en gran parte al rol que los parlamentarios de todo el mundo han tenido en llamar la atención sobre la ratificación en sus respectivos parlamentos y frente a sus gobiernos nacionales. Se ha podido advertir que en un número determinado de estados, en diferentes regiones del planeta, la defensa y promoción individual por parte de miembros del parlamento y en algunos casos las comisiones relevantes para el caso han sido efectivas en identificar la ratificación del TCA como prioridad para el gobierno. Este trabajo debe continuar, no sólo entre los estados que tienen aun que ratificar (que son mayoría), sino también los parlamentarios pueden promover la universalización del Tratado como un asunto con sus colegas de otros estados, a través de contactos bilaterales y participación en foros regionales e internacionales.

Los Parlamentos juegan un papel fundamental como entes legisladores, ya sea mediante la iniciación de un proceso legislativo, la exhortación o la respuesta a la legislación diseñada por el gobierno. Mientras el papel particular y función de los parlamentos en el proceso de incorporación de obligaciones internacionales en las leyes nacionales varían considerablemente de un país a otro, los parlamentarios necesitarán probablemente considerar nueva legislación que pueda crear una autorización general para ratificar el Tratado, así como la enmienda de diversos estatutos existentes y regulaciones que aborde los diferentes aspectos relativos al comercio de armas internacional. Esto podría incluir leyes que traten temas tan diversos como la protección de datos y privacidad, responsabilidades administrativas, procedimientos aduanales y sanciones criminales. Esta función será crucial en determinar si un estado ha hecho uso de las atribuciones legislativas necesarias para implementar el Tratado en general, pero también si los detalles de su legislación son apropiados para poder cumplir cabalmente con todos los artículos del TCA.

La tercera función de los parlamentarios será el monitorear la implementación del Tratado. Dadas las implicaciones que el Tratado tendrá directamente sobre los derechos humanos, paz y seguridad en la transferencia de armas, es fundamental para este, el derecho del electorado de estar informado y explorar que es lo que el gobierno está haciendo al respecto. Aún así, históricamente muchos gobiernos han sido reacios a permitir una vigilancia adecuada en este campo. Sin embargo, a pesar de que el Tratado no se refiere directamente al rol de los parlamentarios, existen referencias y provisiones relacionadas a la cooperación internacional.

Además, los Estados Parte deben entregar reportes al Secretariado del TCA, los cuales “se harán disponibles y se distribuirán a los Estados Partes” (Artículo 13.1 y 13.3) relativos a las medidas tomadas para implementar el Tratado y concernientes a importaciones o exportaciones autorizadas recientemente. Todo esto apunta hacia una creciente cultura de la transparencia. En este contexto, el TCA promete nuevas oportunidades para los parlamentarios para monitorear el cumplimiento del gobierno con las leyes nacionales y sus obligaciones internacionales. Para ello será

fundamental que los parlamentarios se aseguren que los Estados Miembros implementen el Tratado en letra y espíritu. Aunado a esto, los parlamentarios pueden jugar un papel indirecto al presionar a sus gobiernos para que estos llamen a rendir cuentas a otros Estados Miembros.

A través de una defensa y promoción activa en las tres áreas mencionadas arriba, los parlamentos serán capaces de tomar un rol activo en asegurar que el TCA cumple sus objetivos de reducir progresivamente el flujo de armas y municiones que destruye tantas vidas en todo el mundo.

Objetivos

La Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, reunida en Ginebra, Suiza, el 13 de octubre del 2014;

Reconoce los peligros de un comercio de armas convencionales escasamente regulado y el daño causado por la transferencia ilícita e irresponsable de armamento con respecto a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, y la paz, seguridad y desarrollo socio-económico a nivel nacional, regional e internacional.

Afirma el derecho de todos los estados a la legítima defensa, como lo establece la Carta de las Naciones Unidas, y la obligación de todos los estados a defender a su población civil.

Acoge con beneplácito la oportunidad presentada por el TCA para asegurar una mayor responsabilidad, cooperación y transparencia respecto al comercio internacional de armas convencionales;

Se congratula por el ritmo rápido de las ratificaciones, que tiene como consecuencia que el Tratado entrará en vigencia el 24 de Diciembre del 2014.

Insta a todos los estados que aún no han ratificado a hacerlo lo más pronto posible, y aliente a los parlamentarios a tomar un papel activo al hacer uso de sus herramientas parlamentarias;

Reconoce el esfuerzo individual de los parlamentarios de todas las regiones del mundo y organismos parlamentarios internacionales como Parlamentarios para la Acción Global y la Unión Interparlamentaria en promover la rápida ratificación y la efectiva implementación del TCA;

Insta a todos los Estados Partes a implementar el Tratado de manera comprehensiva y con plena conciencia del hecho que su propósito es reducir el sufrimiento humano;

Recuerda la Declaración Final de la Conferencia Interparlamentaria del Foro Parlamentario sobre APAL para “*Mejorar la implementación del TCA y el UNPoA a través del intercambio*

parlamentario y la cooperación sur-sur” en Lomé, el 22 y 23 de mayo del 2014 así como otras posiciones políticas previas sobre el TCA;

Alienta a los parlamentarios de todos los estados, en cooperación con otros actores no gubernamentales, a promover la firma, ratificación, así como la exhaustiva y rigurosa implementación del TCA por parte de sus respectivos gobiernos, así como monitorear su implementación una vez que el Tratado haya entrado en vigor;

Encomienda al Foro, sus miembros y al Secretariado a tomar todas las medidas necesarias – incluyendo la creación de capacidades, sensibilización, defensa, promoción y monitoreo – para promover la universalización y la implementación rigurosa del TCA, y tomar acciones en línea con las políticas acordadas.